

## BASES DEL IX CONCURSO DE CREACIÓN DEL CARTEL DE LA XXXVII FIRA DEL FANG 2021

1. El Ayuntamiento de Marratxí convoca un concurso para la creación del cartel de la XXXVII Fira del Fang 2021, que se celebrará del 6 al 14 de marzo de 2021. El objetivo es potenciar la creación artística, la participación ciudadana y promocionar la Fira del Fang.
2. Podrán participar todas las personas interesadas, mayores de edad. Sólo se podrá presentar una propuesta por persona.
3. El tema del cartel debe estar relacionado con la temática de la Fira, que este año es: **cocinas del mundo con cerámica (II)**.
4. Debe presentarse en formato DIN A3 (42 x 29,7 cm). El cartel debe incluir el texto: **XXXVII Fira del Fang de Marratxí. Cuines del món amb cerámica (II). Del 6 al 14 de març de 2021. Sant Marçal**. Se reservará un espacio mínimo de 4 cm en la parte inferior, para incluir los diferentes logotipos de los organizadores y patrocinadores.  
Se valorará la adecuación y plasmación en el cartel del tema propuesto, la originalidad de la obra y su impacto comunicativo visual.
5. Los interesados deben presentar la siguiente documentación:
  - Instancia de presentación al concurso.
  - Fotocopia del DNI o NIF.
  - Cartel impreso en formato DIN A3.
  - Cartel en formato digital (PDF o JPG) en cualquier soporte o vía correo electrónico a: [cultura@marratxi.es](mailto:cultura@marratxi.es)
6. El modelo de solicitud se facilitará en formato papel en el Área de Cultura del Ayuntamiento de Marratxí (Carrer de Santa Bàrbara nº 9-A, Sa Cabaneta) y también se podrá descargar de la web [www.marratxi.es](http://www.marratxi.es), donde se podrá consultar toda la información relativa al concurso.
7. El plazo para la presentación de las obras será del día 9 de noviembre al 4 de diciembre de 2020 (fecha de registro de entrada).

Para presentarlas, junto con la documentación indicada en la base 5, se podrá hacer de las siguientes formas:

- Presencialmente en los Registros del Ayuntamiento de Marratxí. Se requiere cita previa vía telefónica en los números que a continuación se señalan:
  - a) De lunes a viernes, de 8'15 a 14 h en:
    - OAC Ayuntamiento.- Camí de n'Olesa, 66.- Sa Cabaneta (Telf.971788100)
    - OAC Pont d'Inca.- Av. Antoni Maura, 56.- Edificio Erika (Telf.971795145)
    - OAC sa Cabana.- Camí de sa Cabana, 57 (Telf.971794643)
  - b) Jueves tarde, de 15'15 h a 19 h en:
    - OAC Pont d'Inca.- Av. Antoni Maura, 56.- Edificio Erika (Telf.971795145)
  - c) Sábados, de 9 a 13 h en:
    - OAC Ayuntamiento.- Camí de n'Olesa, 66.- Sa Cabaneta (Telf.971788100)

- Por correo postal certificado administrativo dirigido al Área de Cultura del Ayuntamiento de Marratxí (Camí de n'Olesa, 66 - 07141 Sa Cabaneta). En este caso el matasellos ha de tener fecha anterior o igual a la de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
  - En los lugares establecidos en el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
8. La composición del jurado del IX Concurso de Creación del Cartell de la XXXVII Fira del Fang de Marratxí 2021 es la siguiente:
- Presidente (sin voz ni voto): Josep Ramis Salamanca, Regidor del Área de Cultura, Cerámica y Patrimoni Històric del Ayuntamiento de Marratxí.  
Secretario (sin voz ni voto): Felip Ramis Llabrés, Jefe de Negociado del Área de Cultura, Cerámica y Patrimoni Històric del Ayuntamiento de Marratxí.  
Vocales:
- Sra. Leonor Amengual Florit, ceramista (Olleria Can Bernadí CB – Pòrtol).  
Sr. Carlos Castells González, Director de Comunicación del Ayuntamiento de Marratxí.  
Sr. Juan Francisco Oliver Rigo, artista plástico y ganador del X Concurso de Creación del Cartel de la XXXVI Fira del Fang de Marratxí 2020.
- El jurado se reunirá el día 11 de diciembre de 2020 en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Marratxí, a partir de las 12,00 h y su decisión se publicará el primer día hábil siguiente en la web del Ayuntamiento de Marratxí: [www.marratxi.es](http://www.marratxi.es).
9. La obra original utilizada para la imagen del cartel premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Marratxí, que se reserva el derecho a su posterior uso.
10. Se establece un único premio de 500,00 €. El premio estará sujeto a la retención fiscal que corresponda, según la legislación vigente. La persona galardonada se compromete a acudir personalmente al acto de entrega del premio.
11. La decisión del jurado será inapelable y se reserva el derecho a declarar desierto el concurso. El hecho de participar en el concurso implica que se acepten estas bases.